

1. 3. Fuentes de vocaciones.

Si pronto tuvieron conciencia Ignacio y los primeros compañeros que tenían que posibilitar la formación de “*mancebos en quien se ve devoción y buen ingenio para las letras...*” (**Formula instituti**, 5), lo que vamos ahora a plantearnos es ¿de dónde procedían estos *mancebos*? Es decir, según las cartas, ¿qué candidatos van apareciendo? Vamos a hacer una división sin grandes pretensiones: en un primer apartado recogeremos las citas que nos hablan de **candidatos en general**, en otro aludiremos a los **candidatos ilustres**, que dadas las estructuras sociales del momento será un capítulo no sólo destacado sino, en ocasiones, conflictivo al que añadiremos un **APÉNDICE** sobre **Dificultades con la familia**, cuando dicha familia es “ilustre”; y, por último, los llamados en aquel momento **nuevos cristianos**.

1. 3. 1. Candidatos en general.

Aquí vamos a traer cualquier noticia de candidatos en los que no haya referencia a ningún tipo de linaje, pues este dato siempre llevará consigo alguna peculiaridad que habrá que resaltar.

Y empecemos por una carta escrita por Ferrao al P. Simón Rodríguez, en la que le da cuenta de varios candidatos de muy distintas procedencias

***(I, 98, 331-332; 21-XI-45)**

De aqui de Roma han partido los días passados ocho estudiantes de la Compañía, tres para residiren en Padua con los otros que ya ay están, y cinco para Valencia, todos personas exemplares y de grande expectación, de nación franceses, flamen-gos, italianos y españoles, y exercitados ya de mucho tiempo aqui en casa en obras de humildad y charidad.

*De fuera han uenido otros ocho ó diez en peregrinación, de los quales el uno ha sido Pontio *(d.r.), exercitándose por los hospitales y caminos en toda pobreza etc. y uezándose á poner toda su confiança en solo Dios, como es necessario en el tiempo del conflicto al uerdadero soldado de Xpo..*

Otros han también uenido para entrar de nuevo en la Compañía, uno de los quales ha traydo consigo un hermano suyo ca-sado, que por causa de malas conuersaciones halló en su tierra algo desuiado del camino, el qual, después de aqui tomar los exercicios, se ha buuelto á su casa con firmes propósitos de biuir como buen xpiano.

Vino también aquí otro mancebo canónigo, el qual, auiendo años deliberado em París de entrar en la Compañía, se auía ido á su tierra por determinar algunas cosas pertenecientes á él y á su hazienda, y aora boluió com mucho feruor y espérito, confirmando de nuevo sus deseos com mucha alegría y humildad; tanto que, no contento consigo mismo, ha también reduzido un otro hermano suyo que aquí alló, moço de no menos expectación, que aora queda en los exercicios. Pézame de no saberles contar todas las particularidades destas cosas pera su mayor consolación, y loor y gloria del por cuya bondad ellas todas se obran. Hun maestro en theología, de París, hombre de grande exemplo y doctrina, buscado y deseado de príncepes etc. después de auer bien pensado de sy, auiendo ia muchos años antes conocido los Padres, se ha aora determinado á entrar en la Compañía, y es recebido aquy, donde nos rende ia con su gran humildad y abnegación tanta edificación en el Señor, que es pera alabar por ello al eterno Padre.

Un otro letrado de París, y que ahy ha leído, es uenido aquy á Roma y queda en los exercicios con grandes deseos. Es hom-bre de sumo talento; por tanto todos lo aiam por encomendado en sus oraciones, pera que nuestro Señor le enseñe su santa uo-luntad y él la abrace á maior alabança y gloria diuina.

La alusión a Poncio recoge dos de las “experiencias principales” de cara a la “probación”: *hospitales y caminos*, aludiendo a ellas desde su sentido y finalidad, no en cuanto “pruebas” por las que hay que pasar: “*en toda pobreza... y vezándose a poner toda su confianza en solo Dios, como es necesario en el tiempo del conflicto al verdadero soldado de Cristo.*” Más densa no puede ser la frase: las dos “experiencias” a las que alude (hospital y peregrinación), han de vivirse “en toda pobreza” para que se acostumbren (se avencen) “a poner toda su confianza en Dios”. Nuestra confianza en Dios no puede ser plena si no surge de situaciones “extremas” de pobreza como condición real para que la confianza también lo sea, y el sujeto, como “verdadero soldado de Cristo”, tenga la preparación “necesaria en el tiempo del conflicto”.

Todo apunta a “insistir en las verdaderas virtudes y sólidas” (**Const 260**). A preparar y disponer al sujeto para una vida “a la intemperie”. La dureza e imprevisibilidad que ambas pruebas podían crear justifican que Ignacio hablase más de **probación** que de “formación”. Este término suena más a laboratorio.

Como vemos entre los restantes candidatos hay de todo: uno que viene con su hermano *casado... algo desviado del camino...* que después de hacer EE, *ha vuelto a su casa con firmes propósitos de vivir como buen cristiano*, un canónigo que *ha también reducido a su hermano*, un *maestro en teología, de París* y otro *letrado de París*. Todos ellos entran en EE, y lo que se destaca en ellos es la “confirmación” de sus *deseos con mucha alegría y humildad*, y más adelante en otro que nos *rinde ya con su gran humildad y abnegación*.

En otra carta escrita también por el P. Ferrao al P. Simón Rodrigues le informa de varios candidatos que esperan ser recibidos en la Compañía

***(I, 119, 376; 12-IV-46)´**

Hanos también el mismo P. Jayo embiado vna carta, que el Dr. Cocleo(d.r.) le escriuió sobre el colloquio que se haze en Ratis-bona, y vn mançebo, que le embió maestro Nicolau *(l.r.)*(d.r.) de Ger-mania, exercitado en exercicios y probaciones de humildad, y apto pera la Compañía, el qual es ia venido á Padua, donde tam-bién son llegados aquí dos otros semeiantes perigrinos, esperando cuándo les recibir+ao en la Compañía.*

La única alusión que se hace de cara a su formación es *exercitado en exercicios y probaciones de humildad*.

La siguiente cita es de una carta a los jesuitas de España, escrita también por Ferrao. En ella se informa de *dos doctores... que se han determinado para la Compañía*, y de la muerte del P. Fabro, que *rogaréis a la divina majestad por él, si os pareciere, o rogar que él ruegue en el cielo por nosotros...*

***(I, 130, 404-405; 8-VIII-46)**

*Ultra de los susodichos ai dos doctores agora de nouo, personas de mucha autoridad y cargos, assí en esta corte como fuera della, los quales se han determinado para la Compañía: el uno es doctor en theologia, y el otro es in vtroque iure, dando graçias al aeterno Señor, como soele dar ciento por vno, y llevar las co-sas muy adelante en aumento, como ia su diuina maiestad ha començado; el qual, auiendo querido llevar para sí el Padre maies-tro Fabro, como por otras escriuimos *(d.r.), rogaréis á la diuina maiestad por él, si os pareçiere, ó rogar que él ruegue en el çielo por nosotros; que aquí en una esperançã cierta somos vinidos, imo, vt verius dicam, en vna certidumbre y alegría, después que partió desta miserable uida para la otra, que nos ha agora de allá mucho de ayudar, [más] sin comparación que de aquí aiudaua ó pudiera aiudar. (Finis:) Por todo y en todo seia su diuina y suma bon-dad alabada y glorificada. Amén. Amén.*

Como vemos, en estos primeros años son frecuentes los candidatos ya “formados”. Los dos a los que aquí alude, el uno es *doctor en teología*, y el otro *in utroque iure*.

La siguiente cita es una interesante carta a los jesuitas de Barcelona, con ocasión de 8 sujetos que han enviado a Roma como posibles candidatos, de los cuales solo uno ha sido aceptado.

(I, 211, 624-625; 21-X-47)

Porque sean ay más recatados en el receuir personas en su compañia, y más aún en el ymbiaríos acá, les scriuiré de las 8 personas, que de ay partieron para venir á esta casa, lo que con ellas ha passado, que es cierto que de todas sílo Santa Cruz, por seer persona tan prouada de muchos años y que tan buen odor y edifficatiín ha dado siempre de sí, fué receuido. De los otros 7 que con él venían, desde luego los dos no se accettaron, aunque el vno era licenciado en cánones, y el otro aprouechado en cosas spirituales, porque ni lo del entendimiento sin las partes del affecto, ni lo del affecto sin las del entendimiento, ni las vnas ni las otras sin las del cuerpo y exteriores, se tienen por bastantes para esta Compañía. Los otros cinco se reciuieron en vna casa apartada de la nuestra, de la qual no salieron en spacio de vn mes, en tanto que se dexauan conoscer y prouar, tratándolos primo en conuersiones, y después examinándolos. Al fin deste tiempo el vno dellos, aunque artista y mançebo de bien, fué despedido, por no se hallar en él partes harto conuenientes y proporcionadas al instituto de la Compañía; los otros quatro, antes de entrar en casa, se han repartido de dos en dos en hospitales, para que estén allí algunos meses de noche y de día siruiendo los pobres de Jesu X^o.; y si ellos dieren buena cuenta de sí en estos exercitios de charidad y mortificatiín, y el odor dellos y edifficatiín lo pidiere, accettarse han dentro de casa para seruir al cozinero y á los otros officiales de grado in grado, como vsan los que entran en casa, de qualquiera qualidad de personas sean, y para ser prouados en otras muchas cosas, y muy á la larga.

Porque es así que se tiene por vna de las más importantes cosas para mantener la Compañía y aumentarla á gloria y honra diuina, el rescuiir con mucho delecto las personas, dexando que syruan á Dios N.S. en otro modo de biuir los que no tienen facultad para edifficar esta torre, digo partes convenientes para el instituto della. Así que sean en esto allá y en todas partes muy mirados quanto al reciuir, y más aún quanto al embiar personas acá á Roma; que no se deue hazer (como se ha dado auiso) antes que acá se nos scriua, y se spere respuesta.

La advertencia es clara: que *“sean ahí más recatados en el recibir personas en su compañía”*, pues la proporción de idóneos no puede ser más pobre. Pero lo interesante es que especifica *lo que con ellas ha pasado*. De esta forma concreta, nos proporciona un interesante conjunto de datos de cara a tener en cuenta a la hora de admitir en la Compañía.

Fue recibido Santacruz por ser *persona tan **probada** de muchos años y que tan buen odor y edificación ha dado siempre de sí*. He destacado la palabra clave para Ignacio para admitir a una persona ya “formada”.

Pues no basta el ser *licenciado en cánones* ni ser *aprovechado en cosas espirituales*, para que dos de los enviados sean recibidos en la Compañía. Y da la razón: *“porque ni lo del entendimiento sin las partes del afecto, ni lo del afecto sin las del entendimiento, ni las unas y las otras sin las del cuerpo y exteriores, se tienen por bastantes para esta Compañía*. Breve síntesis de lo que las Constituciones dirán después en su Primera Parte. Es una idoneidad integral la que Ignacio busca en el posible candidato. Pero sigamos con los otros cinco.

Si algo insistían en Roma, como ya vimos, es en tener información de los que se enviaban a estudiar allí. Pues bien, los cinco restantes *“se recibieron en una casa apartada de la nuestra, de la cual no salieron en espacio de un mes en tanto que se **dexaban conocer y probar**, tratándolos primo en conversaciones, y después examinándolos”*. El conocimiento y la prueba son imprescindibles para Ignacio.

Uno de los cinco, *“aunque artista y mancebo de bien, fue despedido, por no se hallar en él las partes harto convenientes y proporcionadas al instituto de la Compañía”*. No se concretan cuáles eran. Los otros cuatro son enviados *“de dos en dos en hospitales, para que estén allí algunos meses de noche y de día sirviendo los pobres de Jesucristo”*. La prueba es seria y sin ningún paliativo. Por lo pronto habla de “varios meses”, no de un tiempo previamente establecido que cualquiera puede “soportar” estoicamente de cara a superar un requisito, pero sin que suscite una actitud personal, fruto de tal prueba.

Pero una vez que *“dieren buena cuenta de sí en estos ejercicios de caridad y mortificación, y el odor y edificación lo pidiere, aceptarse han dentro de casa”*, y no definitivamente, sino para seguir siendo probados, *“para servir al cocinero y a los otros oficiales de grado en grado, como usan los que entran en casa, de cualquiera calidad de personas sean, y para ser probados en otras muchas cosas, y muy a la larga”*.

Si hay un denominador común es el de **prueba**, variada y, lo que es más interesante, prolongada. Y este conjunto de pruebas son todas ellas “reales”, en el sentido de “objetivas”, que “odor y edificación”. Esto es lo que yo entiendo por “intemperie” cuando intento poner calificativo a la formación que Ignacio concibió para la Compañía. No es algo que se juega en la “interioridad” de la persona. Esta “interioridad” (la “actitud personal” evangélica que vaya surgiendo), será lo más importante, pero la única comprobación posible viene de fuera: que den una “edificación” prolongada. Y esto, sencillamente, habría que concluir, porque para Ignacio *“el amor se debe poner más en las obras que en las palabras”* (EE 230).

Por otro lado, como hemos subrayado, se hacía con todos. Esto, como veremos, traerá a veces problemas con candidatos “nobles”. Es decir, la idoneidad del sujeto que pide entrar

en la Compañía ha de ser constatada objetivamente, y esto requiere variedad y duración en las pruebas. Sólo así surgirá una **disponibilidad objetiva para la misión**.

La carta, como vemos, termina como empezó: “*el recibir con mucho delecto las personas, dexando que sirvan a Dios N.S. en otro modo de vivir los que no tienen facultad para edificar esta torre*”. Esta selección ha de hacerse **probando**, pruebas que habrán de llevarse a cabo en el país de origen antes de enviarlos a Roma a que estudien. Y vuelve a insistir en que ante todo han de “*aprovecharse en la abnegación, especialmente del juicio y voluntad propia, que sumamente para personas de nuestro instituto se tiene por importante.*”

En una carta al P. Daniel Paeybroeck, encargado de la comunidad de Lovaina, al final le hace la siguiente observación

(I, 234; 661-662; 24-XII-47)

Alterum, quod animadverteram, est, quod paupertatis et castitatis votum exprimitis, ineundae autem Societatis propositum duntaxat, non votum. Ego quidem, ut neminem vellem ad institutum nostrum allicere, qui non a Deo <s@>s ad id vocaretur, ita id consuetum nobis moneo, quod regere, tanquam curae nostrae commissos, nolimus eos, qui propositum ingrediendi Societatem voto non firmaverint. Nam admodum debiliter iis praesis, qui se, cum libuerit, subducere possint. Si ergo vobis e nostris aliquem mitti, qui praesit, in animo habetis, ut de Jacobo Lhoostio innuitis, non video sane quo id modo concedere possimus, nisi vel nos recesserimus a nostra non temere observata consuetudine, vel vos hoc voto, more aliorum, propositum vestrum stabilieritis.

Vuelve a advertir que los que se admiten a los estudios no hagan voto de pobreza y castidad, sino *propósito de entrar en la Compañía, no voto*”. Ya vimos la razón más arriba. Pero sin esta promesa “por escrito”, pues no “*quiere mover a nadie a nuestro instituto, que no fuese llamado por Dios*” y menos aún “*regirlos*”. **CONSULTAR**

Los Colegios, como veremos, se conciben como lugares para preparar a los futuros jesuitas. El colegio de Gandía, que será de los primeros, al estar fundado por el duque de Gandía, debe estar abierto, especialmente a estudiantes de la tierra, así como a “neófitos” (los hijos de los “agarenos” conversos) en número determinado. Sobre lo determinado por Ignacio, a este respecto, informa Polanco al P. Oviedo.

***(I, 247, 698-705; 24-I-48)**

Quanto al entender el número de los neófitos(d.r.), N.P. ha dexado al deán Roca *(d.r.) y Diego Sánchez *(d.r.) la elección de vno de tres partidos. El primero es, que quede el nombre de neófitos con su inteligencia propia, y que éstos in perpetuum puedan tomarse, habiendo hasta el número de 18, como se contenía en la suplicación. El 2º. es, que se especifiquen hasta la quarta generación de los conuersos los que se hayan de admitir en este número dicho. El 3º. es, que se limiten quarenta años, en los quales puedan admitirse los tales que de[s]cienden de conversos; y acabado este número, que todos los lugares (de seis en fuera) sean para estudiantes que siguen el instituto de la Compañía, entre los quales sean siempre preferidos los de la tierra, como otra vez escribí á V.R. [por comisión] de N.P. Ignacio.*

Y las razones que á esto mueven á N.P., digo á ordenar que los de la Compañía ocupen estos lugares del collegio, no son fundadas en el interesse de la Compañía, que ya está determinado (juzgando ser más grato assí á la magestad divina) de no le mirar quando se habla de Gandía, que ha de ser en esta parte privilegiada; mas fúndase principalmente en el interesse y bien de la obra, que aí el señor duque ha començado.

*Primeramente, porque parece necessario, para la perpetuidad de la vniversidad y gobierno della por la Compañía, que aya muchos estudiantes de su instituto. Porque, donde no los huviessse, viendo los que sucederán que es menester aí tantos lectores, y que se mantienen pocos estudiantes, es verisímil que perderían el ánimo de llevar adelante essa otra, y es, como V.R. sabe, mirar, no á la disposición de voluntad y afición, que aora tiene la Conpañía á las cosas del duque, sino la que tendrán los postreros probablemente á sus successores. Assí que por esta causa es menester, como acá parece, que estos lugares no ocupen otros que no sean del instituto de la Compañía; y donde haurá ocho lecto-res y otros tantos servidores (como podrá echar su cuenta) que no estudian, y [seis] *(l.r.) de la tierra, que son veinte y dos, y más vn rector, los demás lugares que sufrirá la renta, y aun limosnas que se allegassen, parece no serán demasiado contrapeso para que pueda la Compañía á la larga sufrir este peso.*

La 2ª. razón es que, ya que se quedasse aí la Compañía, si no huviessse de tener en esse estudio muchos estudiantes, es verisímil no tendría in posterum buenos lectores, sino los que en otras partes no tuviessen lugar. Donde al contrario, si muchos estudiantes tiene la Compañía, por su interesse procurará tener buenos lectores, porque no pierdan el tiempo los escolares. La 3ª., que, como V.R. sabe, el exercicio entre los escolares es muy necessario, en artes especialmente y theología escolastica. Pues ese no veo cómo le aya, si muchos de la Compañía aí no fueren, á lo menos hasta que Gandía se hiziesse más célebre vniversidad. Assí que, para el aprovechamiento de los que aí estudiaren, es menester se multipliquen los escolares de la Compañía.

La 4ª. es, para el fin de toda essa obra y la intención del señor duque, que es aprovechar á sus súbditos, y después otros muchos, en doctrina y exemplo; que es fácil ver cuánto sea para este fin más conveniente que los que estudiaren aí sean todas personas dedicadas enteramente al divino servicio y de los proximos, que no si otros estudiassen; que, á vna mano hablando, si tales propósitos no tienen, no ayudarán tanto, ni á la tierra del duque, ni [á] las otras. Y aunque algunos podrían salir, que para este fin hiziessen, no menos, sino más que los de la Compañía, no es verisímil que saldrían muchos destos. Assí que, quando se mirasse la edificación de las tierras del señor duque (á las quales es raçón que S.Sría. desee con especial cuydado ayudar), crecer el número de los estudiantes de la Compañía sería para tal fin más vtil, que se creciesse el número de los de la tierra, que me-nos la ayudassen para lo espiritual.

Estas son las principales razones, que á N.P. mueven á lo que arriba propuse. Y pues S.Sría. no quiso declararse, quedando á su paternidad y sobre su conciencia tal determinación, se ha determinado en lo que digo, mirando la intención del señor duque, y, como me persuado, más que nadie por acá, ni por ventura por allá, deseando adelantar y perficionar su obra.

Es decir, la intención del fundador de un colegio puede condicionar el tipo de candidatos que éste deba recibir.

En una carta de Polanco al P. Araoz, entre otros avisos, veamos lo que advierte respecto a los posibles candidatos para coadjutores

***(II, 392, 158; 17-VII-48)**

Barcelona.---En 17 de Julio se scriuió á Araoz, que, acerca de las cosas que se scriuían de Valentia y Gandía, hiziese lo que Dios le inspirase.

*Tócase de Mendoça, que en el venir acá y traer consigo los que ha ganado en Xerez, que le dexé hazer *(d.r.), avnque diziéndole lo que le pareze, si en algo juzgase se erraua.*

*Más; se scriue que pueden tomar para coadiutores temporales personas sanas, de buena edad y apparentia y edificatiuos *(d.r.), y que no pretiendan otro más adelante; que, por pretender, suelen no quietarse.*

*Más; se scriuió que diese spuelas al Dr. Torres para scriuir, etc.; y cómo no quiso N.P. que se hablase por cartas del cardenal de Burgos *(d.r.) y su gracia, pero que scriue Coria*(d.r.). Más; se dixo á Queralt *(d.r.) que tubiese aduertentia de mirar si algunos mancebos ábiles se dispondrían á venir acá á Roma, pero que fuesen buenos subiectos *(d.r.).*

... y que no pretendan otro más adelante; que, por pretender, suelen no quietarse. La estabilidad para san Ignacio es algo clave. Si la persona no está satisfecha en su situación, debe buscar: hubo casos de personas que por sus dotes se les animó a estudiar.

Veamos que lo mismo escribe san Ignacio al P. Juan Queralt, tres años después

(III, 1930, 567; 1-VII-51)

*2º. Che può mandar qua li giouani non atti a lettere, se sono capaci per seruitii de charità, et hanno sanità et honesta apparentia *(d.r.).*

Es decir, no es que se limite a la persona para que no estudie, sino *jóvenes no aptos para los estudios...*

En la referencia de una carta a Adriano Adriaenssens, san Ignacio se queja de que en Lovaina *no puedan ganar alguno que no sea de fuera* para servir, para hermanos coadjutores

(II, 1044, 671; 4-II-50)

*6º. Que es vergüença, si hablan de seruicio, que no puedan ganar alguno que no sea de fuera *(d.r.).*

7º. Que, como en Colonia rescuien, podrían allí rescuir personas, que fuesen buenos subiectos, y inclinados á viuir relligiosamente.

... es vergüença, ya que en Colonia reciben... buenos sujetos ... inclinados a vivir religiosamente.

La siguiente cita está sacada de una carta al P. Adriaenssens. Trata de un candidato que al parecer *delira*. Se devuelve a Lovaina

***(II, 640, 381-2; 13-IV-49)**

*Otra letra se scriue por vía del correo ordinario á Mtro. Adriano para que spere allí á Mtro. Andreas, ya partido; y se le dize la causa de su yda ser su indisposición y quasi manía; y que, como sean en Louayna, mire si nada delira; y en tal caso ynbienle entre sus parientes á Zutphania; donde no, miren entre él y Leonardo y Cornelio *(d.r.), si estará mejor en Louayna ó en Colonia. Pero dondequiera, tengan el mesmo aviso: que si se viesse que sale de juizio, le ynbien á su patria, porque no scandalize. Y si no vbiese resignado el canonicato, vean si será bien resignarle, y differir el sacerdotio hasta que se vea star bueno.*

6. A Mtro. Adriano se narrarán las cosas de Mtro. Andrés públicas, para que pueda dezirlas á quien pudiere ayudar; y las secretas, diziendo que no las communique, si él mesmo (que se confessará con él) no le diese de nuevo licentia; y que de Presente N.P. no le juzga por apto á la Compañía; pero si tanto se hallase mejorado en el camino, que se remite á él. Inbiándole á la tierra, si no bastasen otras razones, podrá poner delante la superbia acá vsada, etc., y que se verá cómo se ayuda de fuera estando*(d.r.).

Como vemos no se da la cosa por resuelta. El P. Adriano tendrá que decidir si se le envía a su casa (si delira) o de seguir en la Compañía, ver dónde estaría mejor, si en Lovaina o en Colonia. Pero “*si se viesse que sale de juicio, le envíen a su patria, porque no escandalice*”. El carácter apostólico de la Compañía otorga una dimensión “pública” a todo lo que cada miembro hace, de ahí lo decisivo que es el que pueda provocar “escándalo”.

Por otro lado se respeta al máximo la discreción a la hora de informar sobre Andrés. En efecto, “*se narrarán las cosas de Mtro. Andreas públicas*”, pero la utilización de dichos datos queda perfectamente determinada: “*para que pueda decirlas a quien pudiere ayudar*”. Y eso para las “públicas”, porque las “*secretas, diziendo que no las comunique, se él mismo (que se confesará con él) no le diese de nuevo licencia*”.

Con todo, se le informa de la opinión del propio Ignacio: “*y que de presente, N.P. no le juzga por apto a la Compañía*”. De nuevo la importancia del tiempo para Ignacio: el “presente” no puede agotar la realidad. Por eso, “*si tanto se hallase mejorado en el camino, que remite a él*”. Con todo de tener que “*enviarlo a su tierra, si no bastasen otras razones, podrá poner delante la superbia acá usada, etc., que se verá cómo se ayuda de fuera estando*”. Nada se lleva a cabo a la ligera, pero siempre con seriedad y objetivando.

La pequeña referencia siguiente está sacada de una carta de Polanco al P. Ochoa

***(II, 746, 451; 29-VI-49)**

3º. *Quanto al manzebo, que si le quiere tener allá, que será como sta vestido, hasta que torne á dar informatión más cierta de todas sus partes, ó le ynbie allá.*

Nos encontramos con el problema de *los vestidos*. Curiosamente daba importancia simbólica a la ropa que llevaban puesta. Hasta que el sujeto no se consideraba apto para la Compañía no podía dejar los vestidos con los que entró; sin duda, una norma simbólica del cambio que debía suponer su decisión.

Cuando el candidato *tiene partes*, se ofrece toda clase de facilidades, como encontramos en la referencia de una carta de Polanco al P. Luis Coudret

***(IV, 2366, 116; 23-I-51)**

13. *Que puede enbiar aquel iouen acá, si tiene partes para ello, y no se ayuda allá.*

El hecho de que *no se ayude allí*, justifica que lo envíen acá.

La siguiente cita es de una carta de Polanco a Fabricio Vignes que, al parecer, está delicado de salud

***(IV, 2720, 319; 9-VII-55)**

[*Napoli.*]—8º. *A Fabritio Vignes *(d.r.). Che, passati li caldi, venga, si vole, a Roma, o vada a Sicilia; et che tanto più volontieri l. accetta il Padre, quanto il demonio più l. impedisce et lui sta costante, etc..*

Se le advierte que *pasados los calores, venga, si quiere, a Roma, o vaya a Sicilia*. El problema de la salud está siempre en primer plano. Pero aquí nos encontramos con una alusión interesante: al parecer Ignacio lo acepta más gustosamente, “*en la medida en que el demonio más se lo impide y él está constante...*” La constatación de estas actitudes que él denomina “*virtudes sólidas*” en quien pretende entrar en la Compañía, es lo que Ignacio más valora, no los “logros”.

La exigencia de Ignacio a la hora de aceptar un sujeto en la Compañía podía desanimar a los que enviaban posibles candidatos que luego eran descartados. Tal es el problema que aparece en la carta que a continuación citamos, de Polanco al P. Domenech

***(IV, 2725, 321-322; 13-VII-52)**

*Quanto á los demás que se demandauan, personas *(l.r.) eminentes, si no los ay tales, vengan de los que más se allegan á esto, buenos subiectos, los que V.R. podrá traer consigo, y no se desmaye nada por el successo de los otros, que el vizcayno *(d.r.) era vn çeruello *(l.r.) de los más estrauagantes que se podrían hallar en gran parte; y lo que se hizo con él fué quanto se pudo por conseruarle, y no aprouechó. El de Xátuiua, siendo frayle, ya se vey que no podía quedar en nuestra Compañia. Mtro. Alberto *(d.r.), que Dios tiene, murió por culpa de los compañeros suyos, digo por su imprudentia: que le dexaron solo en Viterbo con gran fluxó; y como acá supimos, luego ynbiarnos *(l.r.), á más andar noche y dia, vno con todo recado, y le halló muerto *(l.r.) por tres horas antes que él llegase. Los otros todos, cada vno in suo genere, aprueuan bien; así que V.R. no afloxe nada por esto, ni le descrezca el ánimo, que para escoger los buenos no es cosa nueua que aya entreuerados algunos.*

Al hablar de personas *eminentes*, es *si los hay tales*; pero en caso de no serlo, *vengan de los que más se allegan a esto, buenos subjectos...* y *no se desmaye nada por el sucesso de los otros*, que al parecer había enviado con anterioridad y de los cuales, solo algunos habían sido admitidos. Esto no quiere decir que el rechazo fuese a la ligera, pues con el *vizcaíno... se hizo... quanto se pudo por conseruarle*, pues era un cerebro de los más extravagantes que se podrían hallar, y no *aprovechó*. El de Xátiva, había sido fraile, Mtro. Alberto murió por no acomodarse sus compañeros a su débil constitución.

“*Los otros todos, cada uno in suo genere, aprueban bien. Por eso V. R. no afloje nada por esto, ni le decrezca el ánimo, que para escoger los buenos no es cosa nueva que haya entreverados algunos. Por eso Ignacio denominó, lo que nosotros llamamos “formación”, probación.*

En efecto, Ignacio no destina a los estudios hasta que no ha comprobado, a través de pruebas, su idoneidad. Veamos lo que Polanco escribe al P. Nicolás Lanoy, a propósito de algunos sujetos que le envía para que estudien en el colegio de Viena

***(V, 3652, 341; 17-VIII-53)**

*Per la posta si scriue de altre cose. Li portatori di questa saranno doi fratelli nostri, Francesco Emerulo, buscoducense, et Pietro Hoeff, coloniense, li quali manda N.P. al collegio di Vienna per studiare, per essere tutti doi buoni giouani et de buon ingenio, et hauer la lingua thudesca in buona parte, et presto potranno assuefarsi alla lingua dell' Austria. Il 3º. , del quale si scrisse, Andrea Lynner, ha hauuto licentia de andar, se uolessi, a Louanio, in modo che più presto credo per un tempo anderà là ch' altrimenti; ma quando si uoglia ch' anderà in Vienna, è *(l.r.) la mente de N.P. ch' sia accettato.*

*Questi doi sopra dicti sono stati pochi mesi in Roma, et nelle mortificatione non si sono essercitati tanto come altri che stano più tempo; ma sopra il fondamento della loro buona uoluntà et doni ch' hanno de Dio, ogni buon edificio si può far: V.R. de gratia l' habbia per raccomandati. Francesco è sano, pur non facilmente può caminar a piede per debolezza dei lumbi. Credo sia molto atto alle lettere. Pietro anchora è assai sano de corpo, et, quanto si può intendere, dalla mente; ma l' affetto della matre pare un poco sia immortificato in lui. L' uno et l' altro, oltra de hauer fatto uoto de sua deuotione spontanea, se hanno priuato delli bene suoi temporali, lasciandoli per opere pie, quali parerà al praeposito generale de la Compa[g]nia de Jesù; dil che do auiso, perchè, s' accadessi che loro uolessino scriuere sopra *(l.r.) ciò qualche dì, V.R. sia informato.*

*Et rimittendomi a loro quanto alle noue de casa, et alle nostre litere quanto al resto, quali uano per l' ordinario corriere *(l.r.), non dico altro, se non che tutti ci raccomandiamo molto a V.R. et alli Padri Dr. Canisio, Dr. Gaudano, Mtro. Victoria et tutti li fratelli nostri. Sia Jesù Xº. con abundante gratia in tutti noi.*

“...por ser ambos buenos sujetos y de buen ingenio, y tener la lengua tudesca en buena parte, y pronto podrán acostumbrarse a la lengua de Austria”. El tercero, enviado primero a Lovaina, cuando acabe en Viena, es la mente de Ignacio que sea aceptado.

Pero Ignacio da la razón de por qué son enviados para que sean admitidos: “porque (aunque) han estado pocos meses en Roma, y en las mortificaciones no han sido ejercitado tanto como otros que has estado más tiempo; pero sobre el fundamento de su buena voluntad y dones que tienen de Dios, cualquier buen edificio se podrá edificar”. Sin embargo el P. Nicolás es informado de todo: *Pedro... parece que tiene poco mortificado el afecto de la madre, y de que ambos se han desprendido de sus bienes temporales, dejándolos para obras pías...*

El hecho de sea sacerdote el posible candidato a la Compañía, no quiere decir que su formación académica se dé por suficiente. Veamos lo que el propio Ignacio escribe al P. Francisco Palmio a propósito de un sacerdote portugués

(V, 3749, 478-9; 16-IX-53)

*Circa quel sacerdote portugesse *(d.r.), uista la sua discretione, pareua conueniente animarlo, poichè tiene beneficio, a studiar un tempo a spese sue, pur fuor della Compagnia, et faccendo conto sarebbe acetato in quella, se detto *(l.r.) tempo perseuera nelli suoi buoni desiderii; ma comunicando V.R. questa cosa con il Padre commissario, faccia quello che Iddio l' inspirarà, faccendo conto però, se lo accettino, del non mandarlo a Roma, ma seruirsene di là.*

El problema parece ser que *tiene beneficio*. Por eso habría que animarlo a que *estudiase un tiempo, a costa suya, pero fuera de la Compañía, y haciendo cuenta que será aceptado en ella, si en dicho tiempo persevera en sus buenos deseos.*” Y no olvidemos el primer dato que da: *vista su discreción*.

En la siguiente carta al P. Leonardo Kessel, Ignacio le pide que trate *a nuestro hermano Andrés humanamente y con amor*. Por un lado tiene *buenos deseos*, pero *parece inconstante por naturaleza*. Sin embargo, *quizás, si estudiase, podría ser idóneo para predicar*. Es decir, ante cada candidato hay que plantearse en qué puede *querer Dios servirse de él como instrumento para alguna obra buena*. Una vez más da información de todo aquello que pueda ser significativo, como es el *haber sobrellevado con mesura la muerte de los suyos*, con ocasión de una peste que asoló Colonia.

Ante unos *clérigos*, que el P. Laínez ha conocido, que al parecer quieren entrar en la Compañía, veamos lo que Polanco le responde

***(VI, 3984, 51; 16-XII-53)**

*Acerca de esos clérigos de Tortonna no le parecería mal á N.P. que se asettase aquel, que muestra uoluntad, de quien V.R. escriue que tiene letras *(d.r.); y aunque no uiniese a Roma por aora, no sería inconueniente, en special si V.R. se parte, porque aya alguno que en su ausencia solicite. Y también, como stamos falto[s] de gente, podría hazer cuerpo esso y algunos otros que se juzgase al propósito. Pero de cerca uerá V.R. mejor si esto comple, y así podrá proceder como Dios N.S. lo enseñare.*

Ignacio envía su opinión, pero remite al P. Laínez *si esto cumple, y así podrá proceder como Dios nuestro Señor le enseñare*.

Es decir, una cosa es que Ignacio quiera “controlar”, en el sentido de estar informado de primera mano, y otra que sólo él decida. Tal es el caso que aparece en la carta de Ignacio al P. Luis Coudret

(VI, 3989, 61; 16-XII-53)

Quanto a quel giouanne, che desidera esser riceuuto nella Compagnia, parendo a V.R. che sia atto, lo potrà riceuere come indifferente, non mostrando che si accetti per studio ni per altro, se non per quello che serà giudicato sia più spediante al seruitio di Dio et sua propria salute; et riceuendolo V.R., non lo mandì a Roma, ma lo tenga costì.

Si al P. Coudret *le parece que puede ser apto, lo podrá recibir como indiferente, no dando muestras que se aceptará para estudiar o para otra cosa, sino para aquello que se juzgue ser mejor para el servicio de Dios y su propia salvación...* La vocación, en última instancia hay que buscar. Por eso Ignacio da tanta importancia a la disposición de "indiferencia".

Polanco escribe al P. J. Bautista Tavón, sobre un joven de Trento que desea entrar en la Compañía

***(VI, 4365, 604; 14-IV-54)**

Riceuissimo quelle de cinque del presente. Et circa quel giouane di Trento, desideroso d' intrare nella Compagnia, si potrà accettare, parendo conueniente, per esser' coadiutore nelle cose esteriori, perchè già N.P. ha fatto scriuere che si prouedessino de persone simili senza aspettarle de Roma. Se pur la R.V. vorrà accettarlo come a proua per alcun tempo, serà dopoi più facile licenziarlo quando non facessi bona riuscita.

El que la Compañía nunca tenga las manos atadas mientras está en probación el sujeto, es algo que siempre preocupó. Aquí Polanco le sugiere que puede acentuar esta facilidad aceptándolo *como a prueba por algún tiempo*, pues de esta forma *después será más fácil licenziarlo* si, de hecho, se ve que no es para la Compañía. Es decir, el sujeto no podrá decir que fue engañado.

En la cita siguiente, es el propio Ignacio el que escribe al P. Domenech sobre uno que tiene que volver *a Xacca, su patria*, por motivos de salud

(VI, 4397, 635-636; 23-IV-54)

Il portator di questa è Mtro. Pietro di Londres, nostro fratello, il quale è uenuto a Sicilia per andar a Xacca, sua patria, per causa de rihauere la sanità; il quale, se dopo ritornasse sano in utroque homine, et uolesse stare nella Compagnia, V.R. sia auertita de non riceuerlo nè per gli studi, nè meno per essere sacerdote, ma per coaiutore in altri seruigi. Et adesso V.R. l' hauerà per raccomandato in quello, che commodamente potrà, insino che uada alla sua terra.

"... *si después volviese sano en uno y otro hombre, y quisiese permanecer en la Compañía, V. R. tenga en cuenta ni para estudiar, ni menos aún para ser sacerdote, sino como coadjutor para otros servicios*". La capacidad para los estudios es algo que la Compañía debe evaluar al ser algo más comprobable.

Sorprende cómo es el propio Ignacio el que lleva personalmente el control de admitir en la Compañía. La siguiente cita, también es de una carta suya al P. Oviedo sobre un tal *licenciado Ríos, que muestra ánimo de entrar...*

(VI, 4410, 649; 28-IV-54)

Qua[n]to a quel licenciato Rios, che mostra animo de entrar' nella Compagnia, uedendo in lui V.R. tutte le parti che si richiedeno, et niuno degli impedimenti (per il che V.R. il potrà essaminare) et hauendo diuotione de uenire a Roma, glielo potrà permettere. Et quando si

inchinase a uoler star costi o esser mandato altroue, potrà auisare, che se gli dirà quello parrà ispediente.

Controla, pero la decisión debe tomarla el propio P. Oviedo, *viendo V.R. en él todas las partes que se requieren, y ninguno de los impedimentos...*

El mes siguiente es Polanco el que escribe a P. Oviedo a propósito de un *joven llamado Mtro. Pompei*

***(VI, 4438, 685; 6-V-54)**

Quanto a quel giouene, chiamato Mtro. Pompeo, del quale scrisse il P.Mtro. Giouan Francesco*(d.r.), N.P. [dice] che le RR.VV. lo essaminino *(l.r.) bene, et uedendo che debba *(l.r.) riceuersi, lo potranno mandare qui, et dopo se uederà se serà espediente che resti a Roma, o uero che si mandi in alcun' altro delli collegii della Compagnia.

"... que VV. RR. lo examinen bien, y viendo que deba recibirse, lo podrán mandar aquí..."
De nuevo remite a ellos la admisión, y en Roma se verá *si será expediente que quede allí o que se mande a alguno de los otros colegios de la Compañía*. El trasfondo de todos estos "exámenes" apuntan a conocer al sujeto de tal modo que vaya donde podrá dar de sí más.

La siguiente cita es simpática. Está sacada de una carta de Polanco al P. Domenech, a propósito de una carta que Ignacio había recibido del *hermano Francisco Porco*

***(VI, 4443, 692; 12-V-54)**

*La carta del hermano Francisco Porco rescuió N.P.. Paresce que el sobrenombre se le deuería mudar en Porcio ó cosa semejante *(l.r.); y en lo demás N.P. le reçiue en la Compañía, fiándose de la buena información de V.R.; y consequenter, pues él ha hecho su voto y tiene deseo de confirmarlo, lo podrá hazer á su deuoción. En lo que toca á disponer de aquellos dineros, pues que se remite á N.P. por su deuotión, él mirará en qué se puedan emplear á major seruitio diuino *(d.r.).*

"Paresce que el sobrenombre se le debería mudar en Porcio o cosa semejante; y en lo demás N.P. le recibe en la Compañía, fiándose de la buena información de V.R." El detalle es significativo: para Ignacio la Compañía es algo "público" y en cuanto tal debe ser "presentable" y normal, y no motivo de irrisión. La hilaridad que suscitaría el día de mañana el vocablo *porco* podría convertirse en un "handicap" de cara a su tarea apostólica. Va en misma línea de su preocupación por la "presencia exterior". Por lo demás, se remite al P. Domenech, "fiándose de la buena información". Su "control" es hacer suya la responsabilidad de los que le rodeaban, no suplirlos o anularlos.

Pero este fiarse no es con los ojos cerrados, sino responsablemente. En efecto, veamos lo que escribe Polanco al P. Felipe Leerno sobre un *sacerdote deseoso de ser de la Compañía*

***(VII, 4493, 58-59; 26-V-54)**

Quanto al riceuere quel sacerdote desideroso d' esser della Compagnia, per hauer usato tanta circunspetione il P.Mtro. Giouan Lorenzo et forse ancora la R.V. in auisarci delle

*parte sue, per questa non se gli può dare resolutione. É uoluntà di nostro Padre che, quando alcuno si ha d'admettere nella Compagnia, che sia raguagliato di tutto si conuiene per far giuditio, cioè, oltre l'età *(l.r.), offitio, sapere, statura, etc., uole che se gli dica che apparentia esteriore tiene, et che giudicano dell'interiore, che ingegno et giuditio habbia, et essaminarlo prima et uedere si è libero de tutti gli impedimenti. Sì che la R.V. per prima ci potrà dar pieno auiso quanto potrà et all' hora se gli dirà che douerà fare. Il medesimo potranno seruare le RR.VV. con tutti quelli che uolessero esser riceuuti nella Compagnia.*

Es decir, cuando la información que se envía sobre un candidato no es completa, no se remite a su decisión, sino exige más responsabilidad. Ignacio no “suple” responsabilidades, ni remite irresponsablemente “dejando hacer”, sino exige responsabilidad en los demás, responsabilidad que él después asume plenamente.

Polanco escribe al P. Salmerón sobre dos candidatos: un *bachiller que ha hecho los ejercicios*, y un *soldado*

***(VII, 4536; 114; 16-V-54)**

Di quel baccilliere che ha fatto gl' essercitii, l' altra settimana si scrisse che si rimetteua a lei l' admetterlo alla Compagnia. Et quanto all' altro soldato, del quale scriue il P.Mtro. Giovan Francesco, secondo l' informatione habbiamo del P.Mtro. Andrea, non vediamo che si habbia da fare molto fondamento de lui; pure la V.R. lo potrà essortare a perseuerare nel bene cominciato, et in questo mentre si potrà meglio, giudicando dell' esser suo. Et quando paresse a V.R. douersi ricceuere, il potranno como hospite, etc..

Respecto al bachiller, remite al P. Salmerón, mientras el soldado, *según la información... no parece encontrarse en él mucho fundamento*. Sin embargo, sugiere que se le *podrá exhortar a perseverar en el bien comenzado, y mientras tanto se podrá mejor conocer su forma de ser*”. La exigencia en el admitir es ante todo seria y responsable. Para Ignacio el hombre es un ser histórico, y en cuanto tal hay que conocerlo en “proceso”.

Ahora es el propio Ignacio el que escribe al P. Mercuriano a propósito de un tal Tadeo

(VII, 4558, 154; 23-VI-54)

*Circa Thadeo *(d.r.) se V.R. giudica non sia atto alle lettere, li dica chiaro che non pensi, nella Compagnia nostra, attendere a quelle. Et se non fossi ubidente et edificatiuo, etiam per coadiutore non si doueria tenere; et in tal caso, uolendo lui andar in Siena, se gli potrà dar licenza, et anche de restar, se non tornassi preparato per quello che conuiene. Finalmente, poichè ha inteso circa de lui la R.V. quello pare di qua, faccia quanto Dio l'inspirarà, et li parerà meglio, liberamente.*

Ignacio quiere, que así como exige estar bien informado sobre el candidato, que este también lo esté sobre lo que se piensa de él. Por eso le pide a Mercuriano que si “*juzga que no es apto para las letras, le diga claramente que no piense en nuestra Compañía... Y si no fuese obediente, ni aun para coadjutor se debería admitir...*” Sin embargo, “*puesto que es V.R. quien ha tratado con él acerca de esto, haga cuanto Dios le inspirará, y le parecerá mejor, libremente.*” Siempre responsabiliza, no como a veces nosotros lo entendemos y

practicamos que es imponiendo y exigiendo desde “nuestra responsabilidad”, como si fuese la más importante, sino dejando en libertad al otro.

En la siguiente cita Polanco se congratula con el P. Leonardo Kessel de la vocación de su hermano

***(VII, 4726, 436; 21-VIII-54)**

*De fratre P. Euerardi *(d.r.) intelleximus non mediocri cum hilaritate deliberationem piam, uel potius (ut credimus) Dei uocationem; et si fratris uestigia sequitur, haud *(l.r.) dubie in strenuum et fidelem operarium euadet.*

Es interesante que usa la palabra *deliberación*, no de “discernimiento” para hablar de la *vocación de Dios* de su hermano. Por otro lado, no es la “deliberación” por muy pía que sea, sino el que, de hecho sea “vocación de Dios”. Es decir, ninguna *deliberación* ni *discernimiento* aseguran la llamada divina, pero sí intentan descubrirla.

En una carta informativa a diversos Colegios de la Compañía, se alude a *dos hermanos que trajo consigo el P. Laínez*, de los cuales *Federico Manrique... que ciertamente parece un cordero, que (en verdad) el mundo no se merece*

(VII, 4839, 603; X, 54)

*Quando venne a Roma il P. Laynez da Fiorenza per andar a Genoua, come di sopra è detto, menò seco 2 fratelli nuoua mente riceuuti; vno è don Federico Manrique (del quale altre uolte ho auisato) che certo pare un' agnelo, "quo (ueramente) mundus non erat dignus *(d.r.)." Ci dà a tutti grande edificationi con la sua modestia et humiltà et desiderio grande de mortificarsi. Speriamo sarà un gran seruo... *(d.r.).*

A pesar de todos los piropos, confirmados por la constatación de que “*a todos nos da gran edificación con su modestia y humildad y deseo grande de mortificarse*”, no asegura nada. En el admitido, lo único que se pondera es su idoneidad, disposición, etc., pero lo que decidirá es su proceso a lo largo de la “probación”. Por eso nunca sueñan, y en este caso añade: “*Esperamos será un gran siervo...*”

Las referencias a posibles candidatos, no es lo mismo que vengan de uno o de otro. Veamos lo que Polanco escribe al P. Laínez que al parecer ha informado sobre *dos jóvenes que querían entrar en la Compañía*

***(VII, 4894, 694; 26-X-54)**

Riceuissimo la de V.R. con quelle del Padre rettor; et quanto alli duoi giouanni che voleuano intrare nella Compagnia, nostro Padre si rimette alla R.V. se debbiano accettarsi, o no, et mandarsi a Roma o altroue. Faccia adunche quanto gli parerà esser a maggior gloria diuina.

“... nuestro Padre se remite a V.R. si deben admitirse, o no, y mandarse a Roma, o a otro sitio. Haga, pues, cuanto le parecerá ser a mayor gloria divina”. Es decir, Ignacio confía

plenamente en el P. Laínez, y no le recuerdan, como hemos visto en otros casos, que le haga un decida después de un examen detenido.

La siguiente cita vuelve a ser típica de Ignacio: Polanco escribe al P. Salmerón acerca de un soldado que aunque tiene *buena memoria*, también tiene una cicatriz en la cara (gajes del oficio)

***(VII, 4908, 712; 28-X-54)**

Aunque V.R. da harta relación de aquel soldado, criado del marqués, de buena memoria, todavía nuestro Padre querría saber en qué parte del rostro tiene la herida, y de qué cosa piensa V.R. que él podría ayudarnos en casa; y creo que esta dilación de nuestro Padre sea en alguna manera probación del mesmo.

Los otros dos soldados, Juan Rodríguez, y Luys Campuzano, se podrán rescibir é ymbiar también acá, si menester fuere.

“... todavía nuestro Padre querría saber en que parte del rostro tiene la herida, y de qué cosa piensa V.R. que él podría servirnos en casa...” Una vez más, la importancia de la “apariencia externa”. Como siempre, esta espera sea en alguna manera probación del mesmo.

Y siguen los soldados. Esta vez aparece en una carta de Polanco al P. Francisco Araldo

***(VII, 4909, 714; 28-X-54)**

Quelli duoi giouani soldati, Gioane Rodriguez et Luygi Campuzano, secondo la descriptione di V.R., si po[sso]no accettar, et ancho mandar´ a Roma. Circa li altri soldati, delli quali domanda il P. Mendoza(d.r.) se si possono accettare per seruitio, dice nostro Padre che si mandi la informatione particolare di loro, et che si risponderà d´ vno in vno quello parerà conueniente.*

“...según la descripción de V.R. se pueden aceptar” los dos soldados de los que ha informado el P. Araldo; sin embargo de los que habla el P. Mendoza, se necesita más información, y se responderá de uno en uno lo que parecerá conveniente. Nada se hace “en serie”.

La siguiente cita es una carta de Polanco al P. Luis Coudret sobre un candidato que tiene un beneficio eclesiástico

***(VIII, 5072, 242-243; 5-I-55)**

*Riseruando pel tempo ordinario il resto, si farà risposta particolarmente sopra Mtro. Philippo Guazzalotti *(l.r.). Et prima, quanto all´ accettare nella Compagnia nostra, nostro Padre si contenta, et l´abbraccia nel Signor nostro, perseuerando lui nella buona dispositione sua et rassignatione di sua uolontà.*

Circa l´archipresbiterato, secondo il nome, pare habbia cura d´ anime, et più, si tiene certo, benchè non si dica, per scriuere la R.V. era incompatibile con quello l´altro curato. Essendo tale, alla lunga non si deue tenere, se lui resterà nella Compagnia. Ben è uero che

*pare troppo presto farlo spogliare di quel che ha, massime dandosi ordine nelle constitutioni nostre che dentro *(l.r.) d' un' anno non si sforsi niuno a lasciare le sue robe.*

Se pure da sè istesso senza persuasione uolesse spogliarsene, non se gli deue prohibire, purchè sappia che sta in prouatione, et che la Compagnia nostra durante quella è libera per licentiar et ritenere ogni vno. Se con saper questo uorà disfarsi de suo beneficio, lo potrà fare, come gli piacerà, per questo anno. Quando lui uolesse et hauesse diuotione che la Compagnia nostra o alcuno di quella gli desse consiglio, bisogneria che si desse auiso dell'obbligo di tal beneficio et della ualuta, tanto di quello archipresbiterato, quanto del curato, se uolesse etiam in quello essere consigliato; et del luogo doue sta l'uno et l'altro; et etiam di sua mente, o uolontà, o inclinatione, et all'hora si potrà far risposta più essatta circa il luogo di Prato, etc.

Sin más remite a lo establecido en las Constituciones, para que se le informe, decida y después informen.

Ignacio informa al P. Mercuriano sobre cuatro candidatos enviados a Roma

(VIII, 5073, 244; 5-I-55)

*Riceuemo insieme quelle di V.R. di 23 et 30 del passato; et quantunque sia extraordinario questo giorno, non ho potuto mancare di accompagnar' queste di Mtro. Petronio *(d.r.) con una nostra, auisando V.R. come, oltre a Cincinato, il quale sta in casa, etiam Lanzilocto si è risoluto di far' il medesimo, et il medesimo Mtro. Petronio più che tutti. Job solo non è al tucto resoluto; pure anche lui desidera esser' acceptato nel collegio, il che si farà per seruire in quello, et non per studiare, et lui se contenta di ciò. Finalmente è da creder' che tutti quatro uorranno seruir a Dio N.S. , a chi piaccia dare a loro il suo puro et sancto Spirito. V.R. farà bene di darli risposta.*

“Finalmente es de creer que los cuatro querrán servir a Dios N.S., a los que plazca darles su puro y santo Espíritu...” La preocupación de Ignacio por controlar la admisión de cada candidato no la vive como una “garantía” de logro, sino que será ese misterioso encuentro entre el *querer* de la persona con la llamada del *Espíritu Santo*.

En esta cita Ignacio avisa al P. César Helmio acerca de la necesidad de que Monseñor de la Stma. Trinidad, Andrés Lippomani, gracias al cual se había fundado el colegio de Venecia, aceptase al candidato que fuese a vivir en dicho colegio

(VIII, 5088, 267; 12-I-55)

*Risponderò per questa a quelli ci trouiamo de 15, 22, 29 del pasato et 5 del presente; et circa al sacerdote bolognese è molto justo che con uoluntà di monsignor nostro *(d.r.), et non senza quella, resti ne li suoi collegii; et potria adeso intendersi sua mente; et si non piacesse a S.Sria., si rimandarà altroue; et per l' aduenire faccia la R.V. molto conto di quella, et non si aceti nisuno senza sua spresa uolontà: et il medesimo auiso darà al P. Tauon *(d.r.).*

Estas “deferencias” con bienhechores insignes y de los que se fiaba, son constantes en Ignacio. Esto no quita que al que no aceptase y se considerase idóneo, “*se remitirá a otro lugar*”. Su agradecimiento y fidelidad hacia los bienhechores, de cuya calidad humana le

costaba y a los que repetía que considerasen la Compañía como algo propio, fue sin fisuras, aunque siempre manteniendo la libertad. Una cosa es que respetase su criterio de cara a incorporar al colegio que había fundado, y otra que decidiese sobre la universal Compañía.

Es noticia digna de difundirla a los distintos colegios de la Compañía la entrada de cuatro hermanos. Así lo encontramos en una carta informativa

(VIII, 5134, 335; 26-I-55)

En casa estamos buenos, Dios loado, y anse rescebido muchos estos días, y entrellos juntamente 4 hermanos, que desde Pésaro vi[ni]eron á estudiar á Roma por la opinión de nuestro collegio; y el mayor dellos trataua de graduarse en leyes, quando Dios N.S. le mouió á otros grados más altos. Y aunque fué el primero al desear la Compañía, fué el postrero á ponerlo por obra, por enbiar delante los hermanos menores: y así después dellos él entró con vn criado. Todos son de muy buenas habilidades y costumbres, y intruducidos en letras de humanidad, y de muy buenas presentias, y de gente honrrada y noble en su ciudad. Sería bueno que vno de los 4 hermanos de Medina del Campo les escriuiese, aunque no para competir con ellos. Sus nombres son: Petronio, Lanciloto, Cincinato, Job, Bartholomeo. Auía en estas partes diuersos binarios de hermanos, y algunos ternarios; pero este es el primero quaternario de hermanos. De todo se sirua mucho Dios N.S.

“... de todo se sirva mucho Dios N.S.”

Polanco informa al P. Andrés Boninsegna de los cinco hermanos partidos de Ferrara

***(VIII, 5233, 509; 9-III-55)**

*D'altre cose [si] scriue al P.Mtro. Piletario, et questa è solo per dare auiso a V.R. de la salua gionta de li 5 fratelli partiti di Ferrara, la quale fu ier sera *(d.r.). Da Loreto in qua venero guidati da vn sacerdote nouamente intrato ne la Compagnia. Tutti per gratia del Signore stano bene, et con molto amore sono stati riceuuti da N.P., et da tutti si tengono molto sodisfatti, vedendo in loro quelle parti che si richiedino agli supositi della Compagnia. Piacia al Signore fargli suoi veri serui per sua magior gloria et agiuto di molti altri.*

La aceptación por parte de Ignacio de todos ellos es plena, *viendo el ellos las cualidades que se requieren a los sujetos de la Compañía*. Sin embargo, una vez más, nada de esto garantiza el éxito. Por eso, *“plazca al Señor hacerlos verdaderos siervos suyos para su mayor gloria y ayuda de otros muchos.”* Es Dios el que tiene que llevar a término lo que le es propio.

Una semana después es el propio Ignacio el que escribe al P. Boninsegna sobre *vuestros cinco discípulos*

(VIII, 5261, 559-560; 16-III-55)

*Habiamo receuuto quelle de 4 de Febraro, et 23 et 18 del *(l.r.) medesimo, et etiam li cinque *(l.r.) uostri discepoli, certo bona gente in quanto pare, et da espetarne molto*

*seruitio de Dio N.S. *(d.r.). Ci contenta l. ingegno et iudicio et bono spirito loro, et anche il bon principio de lettere latine et grece; et V.R. haueua ragione de non uolere lasciarli in perico[lo]. Si manderano alcuni, ben[ch]è non sono partiti anchora, in loco loro. Li haueremo per raccomandati secondo la calda et quasi *(l.r.) materna raccomandatione uostra, et loro la meritano. Se li lasciarà etiam scriuere, maxime a V.R. Adesso stano occupati nelle sue prime lectioni.*

La impresión de Ignacio no puede ser más positiva, *ciertamente buena gente según parece... Los tendremos por recomendados según vuestra calurosa y casi maternal recomendación, merecida, sin duda.* La sequedad de aquel hombre, desaparece en esta carta, reflejando una sensibilidad que su sobriedad y concisión solían ocultar.

En una carta e Ignacio al P. Tavon le habla de la idoneidad de que Mtro. Emerio enseñe la *doctrina cristiana*, pues *veremos cuantos buenos sujetos ganará para la Compañía*

(VIII, 5265,564-565; 16-III-55)

*De far legere la doctrina x.iana. a Mtro. Emerio *(d.r.) V.R. facia come meglio li parerà. Crediamo farà bene Mtro. Emerio tal officio, et vederemo quanti boni suppositi guadagnarà per la Compagnia: che questi di sono venuti 5 discipuli de Mtro. Andrea Boninsegna, tutti molto boni suppositi, et atti al diuino seruitio, et tre de loro sono modenesi.*

El acierto en la enseñanza de la doctrina cristiana debe traducirse en vocaciones.

Polanco comenta al P. Pascasio Broët la entrada en la Compañía de *aquel nuevo hermano francés*

***(VIII, 5319, 643; 6-IV-55)**

*Di quel nuouo fratello, che si è accostato alla Compagnia in tempo di tanti trauagli, pare bene debbia esser chiamato da Dio N.S., a chi piace darci gratia di perseuerantia nel suo santo seruitio, o ueramente delli doni soi spirituali *(d.r.).*

Las dificultades que la Compañía estaba teniendo el Francia, le lleva a Polanco que la entrada de este hermano *en tiempos de tantos trabajos, parece avalar que su llamada sea de Dios N.S.* Esto no quita que el mismo Dios *le plazca darle la gracia de la perseverancia en su santo servicio...*” Lo que Dios ha comenzado, tiene también que llevarlo a término.

La siguiente carta de Ignacio al P. Adriano Adriaenssens, es interesante porque trata del sentido de estricta prueba que tiene la admisión de un candidato a la Compañía, hasta tal punto que no es noticia digna de consignarse el que un candidato tenga que abandonar el noviciado al ir pasando por las distintas pruebas

(IX, 5568, 385-386; 27-VII-55)

Jesus.

*Rde. Pater. De adversis, quod raro moneamus, ideo fit, quod per Dei gratiam Romae satis prospere omnia procedunt, quae ad *(l.r.) Dei gloriam per hostrum ministerium attinent.*

*Quod vero aliquis a Societate *(l.r.) deficiat, si esset vir alicuius nominis vel in quo momentum aliquod *(l.r.) esset ad commune *(l.r.) bonum, admonere fortasse deberemus; sed quod aliquis juvenis egrediatur vel dimictatur ex his, qui ad probationem, suo seculari habito retento, admittuntur, non existimamus rem dignam esse que scribatur; facile enim multi admittuntur, ut exploretur ipsorum indoles et ad institutum nostrum aptitudo, et, si idonei non inveniuntur, facile etiam dimittuntur.*

*Ex vestratibus autem non memini a multo tempore quemquam dimissum post magistrum Jacobum, cui literas ad R.V. dedimus, et dominum Andream, de quo etiam scripsimus *(d.r.). Memini tamen cuiusdam juvenis, qui Jacobus etiam, ut opinor, dicebatur, qui diu nobiscum egit ut [eum] admicteremus, et ita admissus fuit, et statim in aegritudinem *(l.r.) incidit, qui, magna cum charitate cum fuisset curatus, aufugit, nescio qua via.*

Alius etiam, puer 17 annorum, etiam flander, cum multum diuque curatus fuisset ab alia infirmitate, etiam recedere voluit, quod illi permisum est.

*Tertius etiam occurrit, camerensis laycus, qui domi et in collegio quinque vel sex menses nobiscum fuit, et satis bonus juvenis *(l.r.) videbatur; sed post intelleximus homicidium illi accidisse in patria, quod non aperuit, quia forte nesciebat in principio; et cum postea ad aures nostras id pervenisse intelligeret, vel quod timeret expulsionem, vel nescio qua ratione ductus, hospite *(l.r.) insalutato, recessit.*

Duo etiam, prius famuli, qui postea ad probationem in collegio nostro admissi sunt, et alter in culina, alter in lauandis lineis pannis occupabatur, ex causa justa dimissi sunt.

Sed hec et huiusmodi quid attinet scribere in maxima domo, et ubi tan multi, ut dixi, vel ad servicia domestica, vel ad primam probationem admittuntur?: hec leuicula videntur. Sed de his satis.

Es decir, sólo en caso de que quien deje la Compañía sea hombre de algún nombre (importante) o en el que se pusiese en juego el bien común, habría que avisar. En efecto ya hemos visto (y veremos más casos) de personajes ilustres, cuya salida de la Compañía traía no pequeños problemas; “pero que algún joven salga o se despida de los que se admiten a probación, conservando aún su traje secular, no creemos que sea cosa digna de escribirse; pues se admiten muchos con facilidad, para conocer su índole y aptitud para nuestro instituto, y, si no se consideran idóneos, fácilmente también se los despide.”

Casi habría que decir que la selección más exigente para Ignacio, comienza en la **probación**. Por eso no es noticiable la salida de uno que aún está en dicha etapa, en la que únicamente se trata de conocer la *índole* y *capacidad* del sujeto. Más aún, a ello se debe el que conserven el vestido que traían.

Polanco, en una carta al P. César Helmio, a propósito de un joven griego que quería entrar en la Compañía, remite *al juicio de Mons. de la Trinidad*

***(IX, 5579, 403; 3-VIII-55)**

*Quel giouane greco, si se debbia riceuer. o no, N.P. lo rimette al juicio di Mons. nostro de la Trinità *(d.r.), senza il quale non li pare sia accettato.*

“... *sin lo cual* (el parecer de Andrés Lippomani), *no le parece* (a N.P.) *sea admitido*”. Ya vimos otro caso parecido más arriba y volveremos a encontrarnos con más.

Ignacio escribe al P. Cristóbal de Mendoza aceptando a un candidato *por los datos que V.R. escribe*, mientras el otro *se pensará mejor*

(IX, 5768, 670; 29-IX-55)

Quel giouane, chiamato Julio Cesare Borgi, si potrà accettar' a proua per li rispetti che V.R. scriue. Del' altro, Mtro. Paulo Scattola, si pensará meglio, et si scriuerà vn' altra volta.

Como vemos, las respuestas de Ignacio no son meros trámites, sino serias evaluaciones que a veces necesitan tiempo, y *se escribirá en otro momento*.

Y en otra carta de Polanco al P. César Helmio, volvemos a encontrarnos con la condicion para admitir en Venecia sin el consentimiento de Mons. Andrés Lippomani

***(X, 5851, 40-41; 26-X-55)**

*Circa lo acceptare quel giouene de Ferrara, faciase secondo l' ordine de monsignore nostro de la Trinità *(l.r.) *(d.r.), et se li potrà scriuire al P. Pelitario che, se lo uole mandare, deue receuere quel'putto greco; et quando se contentasse detto P. Pelitario, non accaderà mandarlo per altrui hordine che de V.R., poichè basta.*

*Circa l' altro giouene de bone parti *(l.r.), che faceua tante istancie per intrare ne la Compagnia, se lui perseuerirà, se potrà accettare; ma se non fa instancia più che quella uolta, non n' è de far gra[n] conto, perchè sarrebe segno de legeriza et non de uocatione ferma de Dio. Se puro se accepta, sia come ospite insino a tanto che se dia auiso ad N.P.; et sempre se intende, se se accepta in Uenetia, che sia con l' approbatione de monsignore. Non scriue la età sua V.R..*

Vuelve a aparecer el caso del muchacho griego que, de mandarlo a Ferrara donde está de rector el P. Pelletier y, de aceptarlo éste, no es necesario *enviarlo por la orden de ningún otro que de V.R.* Es decir, sólo en el caso de entrar en el colegio de Venecia se requiere el consentimiento de Mons.

Es interesante la alusión al otro candidato *“de buenas cualidades, que con tanta insistencia pedía entrar en la Compañía, si persevera, se podrá aceptar; pero si no insiste nada más que aquella vez, no hay que tenerlo más en cuenta, porque sería signo de ligereza y no de vocación firme de Dios.”* Nunca tiene urgencia por “asegurar” una vocación. Si es de Dios, volverá a insistir. Y termina advirtiendo que, de entrar en Venecia, sea con licencia de Mons.

A veces los “recomendados” de estos personajes a los que Ignacio daba especial autoridad, no acababan de responder a las expectativas. Tal es el caso de un tal Troyano, que el gobernador de Loreto ha enviado a Roma, y no hay manera de que encaje, creando situaciones comprometidas, como Polanco describe al propio gobernador en la carta siguiente

***(X, 5878, 89-91; 2-XI-55)**

*Con Troiano habiamo molto da fare. Nostro Padre li propose lo stare *(l.r.) nel colleggio con titolo di seruire, benchè lui et l'altro attendiriano a studiare, perchè nostre regole non permettevano si accettasse *(l.r.) nel colleggio nexuno che non fosse *(l.r.) de la Compagnia si non per seruire, et il Card. di Carpi *(d.r.) ci disse che non uoleua se rompessino dette nostre regole *(l.r.), mostrando gli pareua molto bene che stessero *(l.r.) con titolo, et anche fosse di *(l.r.) seruire, o uero lo stare in casa nostra attendendo affare li exercicii spirituali, per cossì temporigiari insino allo auiso de V.Sria.Rda.. Finalmente piglò la parte de fare li exercicii; ma poco attende a quelle, e vuole uscire di *(l.r.) casa; et si scorruchia de che non li sia concesso quando a lui piacerebbe *(l.r.); et a mostrato uolere se ne andare, et cossì è andato alla stalla a dare il suo cauallo da mangiare più di quello che li daua per ordinario chi tiene *(l.r.) la cura, il quale *(l.r.) dice che mangia per due bestie: gli dette *(l.r.) eciam un giulio per ferrare detto cauallo. Et non solamente in camera, ma eciam in casa le par star serrato, quantunque gioca, et fa romore più forse che tutti li altri insieme. Et questo altro di uenne vn seruitore de Mtro. Vincentio de lo Schiauo, uicino nostro, lamentandosi che de casa nostra erano stati detti parole ingioriose alla moglie de questo gentilomo, fra le altre cose *(l.r.) chia mandola giodea: et informandoci, trouiamo essere l' auttore Traiano; et è buono che questo uicino ci suole cridare et lamentarsi di noi, etiam non gli dando occasione *(l.r.) alcuna. Se li è scoperto eciam vn certo male *(l.r.) nella fronte et uiso et nell' un bracio è l'altro, et alcuni dubitano qual sorte di mali sia; pure, pare *(l.r.) stia meglio: l' abiamo fatto mostrarsi *(l.r.) alli medici. Dio N.S. può fare *(l.r.) ogni cosa; ma probabilmente *(l.r.) è poca speranza che Troyano sia atto per la Compagnia nostra. Uediremo se pur uorrà passare innanzi, o più presto intrare in exercicii, et in questo mezo V.Sria. scriua quello le pare che dobbiamo fare *(l.r.). L' altro, Micaeli, è più chetto giovane *(l.r.), et adesso fa li exercicii separato de l'altro: Come altra cosa succeda de tutti doi auisaremo la Sria.V..*

Como vemos el tal Troyano no trae más que problemas. Ignacio ha propuesto aceptarlo en el colegio para que sirva, pues no va a estudiar, y no puede estar dentro de casa si no es para estudiar o servir. Para esta decisión se remite al cardenal de Carpi, *que dice que no quería se rompiese esta regla nuestra. Más aún, se plantea que empiece los EE, para así dar tiempo hasta que llegase aviso de V.Sría.Rda.* Es decir, en cuanto enviado por el gobernador no se quería tomar ninguna determinación que no estuviese avalada por él. Pero el problema es que “ *poco atiende a ellos, y quiere salir de casa; y se queja de que no le sea concedido cuando a él le gustaría...* ”

Por otro lado está el problema del caballo, “*que come como dos bestias, y él le da de comer más de lo que le daba el que le daba el que ordinariamente lo cuidaba; también se le ha dado un julio para herrar dicho caballo.*”

Pero no acaba ahí todo. “*Y no solamente en su habitación, pero aún en casa le parece estar encerrado, aunque juega, y se dice que incluso más que los demás*”. Aunque el colmo es que ha ofendido a la mujer de un gentilhomme, y *entre otras cosas la llamó judía*, con el agravante de que este vecino *suele gritar y lamentarse de nosotros, aun no dándole ocasión alguna.*

Para colmo, *se le ha descubierto también un cierto mal en la frente y en los brazos, y algunos dudamos qué suerte de mal será*, aunque parece que está mejor.

La conclusión de todo lo dicho es que “*Dios puede hacer lo imposible; pero probablemente tenemos poca esperanza de que Troyano sea apto para nuestra Compañía. Veremos, no obstante, si querrá pasar adelante, o cuanto antes entrar en EE, y entre tanto escriba V.Sria. lo que cree que debemos hacer.*” Aunque se remiten a él en las decisiones a tomar, se le informa detalladamente, que aseguran la respuesta correcta, aparte de que se le deja caer que en Roma piensan que sería un milagro que fuese apto para la Compañía. Ignacio siempre va con las cartas boca arriba.

Junto a las respuestas a informaciones sobre posibles candidatos de cara a su admisión, nos encontramos con informaciones sobre el progreso de candidatos enviados a Roma. Veamos cómo Polanco informa a Gaspar de Doctis, sobre varios sujetos

***(X, 5929, 185; 23-XI-55)**

*Mtro. Fulvio *(d.r.) la passa molto bene, et ha fatto et fa insin' adesso le sue probationi. Sarà, come speramo, buon soggetto pel seruicio diuino. L' altro vicario che V.Sria. sa *(d.r.) se n' è partito al modo che se ne partì di Loreto *(l.r.) quando staua di là el Mtro. Laynez, o in modo manco buono. Non è per noi simile persona. Dio N.S. altroue le dia mezo per saluarsi.*

*Don Doimo *(d.r.) si domestica, et si aiuta più et più alla giornata.*

Fulvio... será, esperamos, buen sujeto para el servicio. No ocurre lo mismo con el vicario, pues no es para nosotros igual persona. D. Doimo se domestica, expresión un tanto pintoresca, pero, qué duda cabe que exacta.

Las noticias sobre admisión y despido de sujetos son constantes. Polanco escribe al P. Pelletier sobre un tal *Juan Bautista del Monte*

***(X, 5937, 196; 23-XI-55)**

*Habbiam visto le parti *(l.r.) di Giouan Battista di Mognte. V.R. ci auisa se, uenendo in Roma lui col figlolo di Mtro. Giulio *(d.r.) et Mtro. Giouanni Tristano, pigliariano qualchiuno, massime se anno mandato con Dio Claudio *(d.r.), il qual' però non bisogna mandare a Roma, ma che dia buona edificazione *(l.r.) in Ferrara, o se ni uada con Dio doue uorrà; et si ben uenisse qua, li conuerrebbe ritornarsine peregrinando, o andarsine *(l.r.) con Dio.*

Como vemos no hay titubeos acerca de los sujetos que se ve no son aptos para la Compañía, como es el caso de Claudio, cuya única alternativa es *que dé buena edificación en Ferrara, o se vaya con Dios donde quiera.*

De nuevo una carta de Polanco a Gaspar de Doctis informándole de sujetos que él había enviado a Roma

***(X, 5959; 250; 30-XI-55)**

*Michaele si risolse de intrare nella Compagnia, et sta nel collegio in probatione, et fa bene *(l.r.) il suo debito. Troiano ua meglorando et domesticandosi, come pare *(l.r.): ci sarrà raccomandatissimo *(l.r.), per uolerlo cossì V.Sria.Rda..*

Miguel se decide a entrar el la Compañía, en efecto, es una de las cosas que se pretenden en la **probación**, que el sujeto decida libremente si esta es su vocación, y *lleva bien sus obligaciones. Troyano va mejorando y domesticándose* (una vez más la curiosa palabra). Se le asegura que *será recomendadísimo, por quererlo así V.R.* El reconocimiento y respeto a personas cercanas a la Compañía es total. Sin embargo, nunca quedaba anulada la libertad en dicha relación por ambas partes.

Volvemos a encontrarnos otra carta al P. César Helmio sobre otro candidato que tendrá que decidir Mons. Andrés Lippomani

***(X, 6034, 368; 21-XII-55)**

*Quel giouine Bergamascho, hauendo difficultà nel vdire, pare non sia da desiderare, macsime facendosi conto che habbia appassare inanze nelli studii, perchè non saria atto alle *(l.r.) confessioni. Si altro paresse *(l.r.) a monsignor, V.R. ci auisi.*

“*Si otra cosa parece a monseñor, avísenos V.R.*” Sin embargo, se le deja caer que la sordera lo incapacitaría para la conversión.

Polanco, en una carta al P. Oliverio Manareo, informa de dos clérigos enviados desde Loreto y de los “recomendados” por el gobernador Gaspar de Doctis

***(X, 6045; 387; 27-XII-55)**

Et prima, circa li 2 chierici rmandati a Roma, l’ uno è risoluto di seruir’ Iddio nella Compagnia, et l’ altro sta già quasi disposto per il medesimo, et per rispetto di nostro signore il gouernatore l’ habbiamo charo. Michel si risolve nell’ essercitii, et adesso si manderà a studiare nel collegio. Troyano gli fa adesso, et la passa bene.

La decisión de incorporarse a la Compañía no está resuelta por el hecho de que esta los acepte a **probación**. Cada uno tendrá que *resolverse a servir a Dios N.S. en la Compañía*, normalmente en EE.

Pero no sólo en Venecia, sino en Padua tampoco deben aceptar a nadie sin el consentimiento de Mons. Andrés Lippomani. Polanco escribe al P. Helmio para que avise al rector de Padua

***(X, 6150, 604; 1-II-56)**

*Già auisai la R.V. che auisasse al rettor’ di Padua *(d.r.) che non riceuesse nessuno senza consoltarlo con la R.V., vltre di farlo intendere et hauere il beneplacito di monsignor il prior’: et si quel coco ha impedimento sustancial, certo è che non puotrà stare nella Compagnia alla longa, benchè lo potessino tenere come seruitore, et non come huomo della Compagnia, insino a tanto che trovino *(l.r.) ricapito di vn’ altro, et all’ hora se li potrà dar licencia.*

Con todo, *si el cocinero tiene un impedimento sustancial, ciertamente no podrá estar en la Compañía a la larga, aunque lo podamos mantener como servidor, y no como hombre de la Compañía, hasta que no encontremos otro...*

En carta informativa de Polanco al P. Miguel de Torres se le informa que *con dexarse de aceptar muchos que lo pretenden, de día en día se aceptan muchos buenos sujetos que Dios envía*

***(X, 6101, 515; 15-I-56)**

*Con hauerse ynbiado de Setiembre acá más de 100 personas fuera de Roma á diuersos collegios, pasamos 60 en la casa, y los collegiales de 100. Y con dexarse de accectar muchos que lo pretienden, de día en día se accectan muchos buenos subiectos que Dios ynbió. Después de la última ha entrado un cauallero italiano *(d.r.), señor de castillos y con medianas letras de humanidad; y él es persona de ualor; y entra tan por la puerta, que pocos creo han estado *(l.r.) con tal resignación y abnegación muchos años ha. Vino con él otro *(d.r.), mançebo muy dotto en letras de humanidad, latinas y griegas, y assí otros algunos. Dios N.S. en todos aumente su spíritu y dones. Amén.*

Se resaltan algunos, pero lo que se valora es la disposición que muestran: “*y entran por la puerta (estrecha), que pocos creo han estado con tal resignación y abnegación muchos años ha.*”

En una carta al P. Diego Guzmán, el P. Polanco alude a un joven que *se verá cómo persevera*

***(X, 6149, 600; 1-II-56)**

Quel giouane che fa pettini si uedirà come perseuera, et si potra scriuere di nuouo auisando delle sue parti.

En esta espera, *se podrá escribir de nuevo avisando de sus partes*. Las dos piezas claves en esta tarea de aceptar candidatos: la información y la constatación de su disposición y perseverancia.

De nuevo volvemos a encontrarnos con otra carta de Polanco al P. Manareo sobre candidatos

***(XI, 6229, 36-37; 22-II-56)**

Quanto alle due persone et delli bohemi, uenendo l'vno in Roma con l'albanese, facil cosa sarà aiutare l'altro, il che in essercicii pensiamo se farà bene con l'aiuto diuino. Di qua uederemo l'ordine che si potrà dare alla prouisione del collegio et l'auisaremo. Don Thomasso non ha potuto procedere inanzi nelli essercicii per l'indispositione del suo capo. Si risolse pur. di seruire a Iddio in religione, et nella Compagnia se l'accretarano; et non se le potrà mancare, per molti rispetti.

En esta tarea personal de decidirse a incorporarse a la Compañía aparece como clave la experiencia de los EE: “*el cual en los ejercicios pensamos se aprovechará con la ayuda*

divina". Por otro lado este proceso a veces tiene que interrumpirse *por indisposición de la cabeza*. Otro dato importante de cara a esta decisión personal del sujeto: el hecho de admitirse a este proceso personal de búsqueda, no quiere decir que se dé por supuesto que la única opción posible sea la Compañía. Un primer paso es que *se resuelva a servir a Dios en religión*; después vendrá el ser aceptado en la Compañía.

La siguiente cita es de una carta de Polanco al P. Fulvio Androzzi se alude a *la indisposición de cabeza* para seguir los EE de Don Thomasso, y de un tal *Mtro. Aurelio* que *persevera en los ejercicios, y bien*.

***(XI, 6231, 38-39; 22-II-56)**

Credo che la R.V. hauerà riceuute le due mie lettere prima di questa, nella quale li faccio intender' come introrno nelli essercitii insieme don Tomasso et Mtro. Aurelio, et il primo non ha potuto seguitare inanzi detti essercitii per l' indispositione del capo; risoluendose però in quelli pochi dì de intrare nella Compagnia, se lo accetterà N.P., et se non, in altra relligione. Non dubito che si accetterà in questa, uedendo la sua deuocione.

*Mtro. Aurelio perseuera nelli essercitii, et bene; Dio N.S. si degni guidarlo come sia più seruito. S. è trattato di qua, fra 'l gouernatore de Loreto *(d.r.) et il cardinale nostro protector *(d.r.), de mandar V.R. in Meldola, ad istanza del Sr. Leonello *(d.r.), con un compagno che ayuti nello insegnare la dottrina xiana.. Ci è lì un hospite, del quale desidera detto signor, et il cardinale, suo figliuolo, si habbia alcuna superintendenza oltre gli essercitii proprii di nostra professione. Ci sono etiam maestri del publico, con cui salari si faria quasi un collegietto. Pur di tutto questo si potrà scriuer un'altra uolta cosa più resoluta. Solamente seruirà questa de auiso; benchè non dubitamo che, senza preparatione, V.R. staria disposta per quanto la santa obediencia ordinasse.*

De nuevo se alude a que *resolviéndose en estos pocos días a entrar en la Compañía, N.P. lo aceptará, y si no, en otra religión*.

(No quiero dejar de resaltar el párrafo final de esta cita, pues no deja de ser chocante: "... aunque no dudamos que, sin preparación, V.R. estaría dispuesta para cuanto la santa obediencia le ordenase". Una vez más habría que distinguir entre la disposición (**actitud**) y después la ejecución. Si algo cuidaba Ignacio era la preparación, con una formación tan exageradamente prolongada. Sin embargo la disposición a la obediencia debe ser "en todo", como se formula en las Reglas sobre el *sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener: debemos tener ánimo aparejado y prompto para obedecer en todo...* Es decir, en cuanto disposición no puede haber excepción; otra cosa será en la concreción de la ejecución, en la que, tanto el superior como el súbdito han de discernir y deliberar para que el proceso sea correcto, es decir, responsable.)

En una carta del propio Ignacio al P. Ribadeneyra le informa de varios sujetos que han entrado en la Compañía

(XI, 6261, 83-84; 3-III-56)

*Entre otros vino vn mancebo napolitano de muy buenas partes, sobrino del obispo, sacrista del papa *(d.r.), que otro tienpo ha seydo en diuertir á alguno de nuestra Compañía,*

vbiendo luchado tanto con su tyo antes de hablarnos nada, que ya le tenía rendido, y entonzes uino á hablar. Tenía vn officio en Roma, de que podía bien uiuir.

Y otro francés, también official en casa del papa, y buen subiecto, entró, y otros algunos de la mesma natión; y assí es de creer que Dios N.S. quiere aora hacer algún collegio en Francia, pues nos ynbia los franceses á casa, y buenos supósitos todos. Creo, sin los del collegio germánico, seremos 160 ó cerca.

*Ha entrado también vn dottor flamenco, y otro que se llama Diego de Carauajal, pariente del Rmo. obispo de Plazencia *(d.r.), y muy buen subiecto.*

Como vemos valora *que tenía un officio en Roma, de que podía vivir*. Es importante para Ignacio que el sujeto no busque en la Compañía una especie de refugio. Respecto a los franceses que últimamente han entrado, le lleva a preguntarse: *“y así es de creer que Dios N.S. quiere ahora hacer algún colegio en Francia, pues nos envía los franceses a casa, y buenos supósitos todos”*.

En una carta de Ignacio a Juan de Eguzquiza, alude a un sobrino de éste (¿o de Pedro de Çárate?) que por las informaciones parece *a propósito para nuestra Compañía*

(XI, 6284, 120-121; 12-III-56)

*Por la relación que da V.md. y el Sr. Pedro de Çárate de su sobrino, que iba *(l.r.) por tierra á Hierusalem, nos persuadimos que sus desseos sean muy buenos de seruir á Dios N.S.; y las partes suyas, según la descripción *(l.r.) de V.md., también parecen al propósito para nuestra Compañía. Con esto, ay en ella probaciones diuersas, para que assi de parte de la Compañía, como del que entra en ella, se uea si le conuiene el proseguir en nuestro instituto. V.md. le podrá ynbiar; que por ser cosa suya, vltra del común respeto de la charidad, será muy [bien] uenido en esta casa. Y si en las probaciones ordinarias se *(l.r.) uiere que Dios N.[S.] es el que le llama, nosotros *(l.r.) tendremos dello mucho contentamiento por el que tendrá V.md. y el Sr. Pedro de Çárate, á quienes yo deseo hazer todo seruicio en el Señor nuestro; á quien plega darnos su gracia cumplida para sentir y cumplir siempre su santísima uoluntad.*

Sin embargo no idealiza y le recuerda que hay en la Compañía *probaciones diuersas, para que assi de parte de la Compañía, como del que entra en ella, se uea si le conuiene el proseguir en nuestro instituto.*

Polanco en una carta al P. Mercuriano, alude a *algunos jóvenes que desean entrar en la Compañía*

***(XI, 6292, 130; 14-III-56)**

*Circa quelli giovani *(l.r.) che desiderano intrare nella Compagnia, V.R. fa bene de prouare la sua constantia, animandoli a studiare et perseuerare.*

“V.R. hace bien en probar su constancia, animándolos a estudiar y perseverar”. La constancia es clave en esa comprobación, por parte de la Compañía de que el admitido a probación podrá ser incorporado definitivamente.

El mismo Polanco escribe al P. Luis Coudret sobre candidatos

***(XI, 6305, 147-148; 21-III-56)**

*Già fu scritto che gl' essercitii della prima settimana si poteuano dare a Baldassare *(l.r.), boemo *(d.r.). Circa Giovanni Battista et Cosmo *(d.r.), V.R. scriua di nuouo la misura loro et età, et se li potriano tenere in casa costi; perchè adesso qui in Roma ogni casa è piena *(l.r.).*

Nos enteramos que no siempre se le daban los EE completos; al tal Baltasar *se le podrán dar los ejercicios de la primera semana*. Una vez más el dato de que *aquí en Roma está la casa llena*.

La cita siguiente sacada de una carta de Polanco al P. Domenech nos da un dato interesante

***(XI, 6397,293; 24-IV-56)**

*Dar studio ad Hermit[i]o *(d.r.) si fa per esser di quella natione, della quale non ha gente la Compagnia.*

El hecho de no haber sujetos de una nación puede justificar *dar estudio a Hermicio*. Sobre todo si es una región conflictiva por la presencia de la herejía, como era el caso de Irlanda.

Y esta vez, el que escribe al P. César Helmio es el propio Ignacio, comentándole lo siguiente

(XI, 6420, 322; 2-V-56)

Sta bene quello si hè fato di quel giouene di monsignor; et quando S.Sria.Rma. lo voglia tener a Padua insino a tanto che cresca vn pocho in età et lettere, non c' è difficoltà de accetarlo. Si volessi S.Sria. che si mutassi, ci dia auiso, benchè anche credo che, se si inclina monsignor a che sia accetato, se accetterà.

“... si quiesiése S.Sría. que se cambiase, nos dé aviso, aunque creo que, si se inclina monseñor a que sea aceptase, se aceptará”. Eran situaciones de “dependencia” que aquella original manera de relacionarse con personajes a los que estaba agradecido. Pero hay que reconocer que nunca se le escapó la situación de las manos.

Otra cita curiosa es la siguiente. Se trata de la información que Polanco envía a Ribadeneyra a propósito de la entrada en la Compañía de varios hermanos, con lo cual surge una especie de “competitividad” por parte de los padres

***(XI, 6455, 378-379; 12-V-56)**

Los días pasados auisé de un dottor, canónigo(d.r.) de Loreto, que hauía entrado en la Compañia; aora se enbía á Médula, que es un *(l.r.) lugar bueno del padre *(d.r.) del Card. de Carpi nuestro protettor, con otro compañero, porque han instado mucho el padre y el hijo por ello, deseando *(l.r.) que se diesse allí principio á un collegio. Vn hermano del dicho canónigo entró tras él, buen subiecto, y aora nos scriuen que entró el terzero hermano del mesmo en Loreto, persona *(l.r.) de mucha espetación: y uiniendo su padre á*

*aquella casa santa, y entendiendo la determinación suya, le dió muchas bendiciones, mostrando dello mucha consolación. Y diziendo uno de los presentes *(l.r.), que aún no llegauan al número de quatro, como los hermanos de Pésaro*(d.r.), ni á çinco, como los de Medina del Campo *(d.r.), dixo el buen padre: Dos otros hijos me quedan, que, entrando en la Compañía, y yo tras ellos *(l.r.), los uenceremos [á] todos. No sé cuántos *(l.r.) padres tomarian desta manera tal determinación de sus hijos.*

No deja de tener su encanto la reacción del padre de los tres ingresados: “*dos otros hijos me quedan, que entrando en la Compañía, y yo tras ellos, los venceremos a todos.*” El comentario de Polanco es lógico, ante las resistencias que a veces encontraban algunos candidatos y que veremos más adelante: “*No sé cuántos padres tomarían desta manera tal determinación de sus hijos*”.

En una carta de Polanco al P. Bernardo Oliverio que está en Lovaina se le informa que los mejores sujetos que se han ‘ganado’ en España *procede de la universidad donde reside la Compañía*

***(XI, 6582, 5569; 12-VI-56)**

*Se si avesse *(l.r.) continuato il predicar in Louanio, credo che gente assai si sarebbe mossa alli essercitii et a stato religioso, per esser. quella terra di concorso di scholari; et con quelli bisognaria tener conto speciale nelle confessioni, conuersationi et essercitii, per esser´ operarii che potranno (essendo guadagnati) guadagnare molti altri: et la moltitudine de buoni supositi che si è guadagnata in Spagna è proceduta dalle vniuersità, doue ha fatta residenza la Compagnia.*

Y el medio para alcanzar estos ‘buenos sujetos’ son la predicación y los **EE**, con quienes hay que tener una especial dedicación a ellos *con confesiones, conversaciones y ejercicios, para ser operarios que podrán (siendo ganados) ganan a muchos otros.*

Las tres citas siguientes giran en torno a un sacerdote de Bolonia, D. Pedro, que queriendo entrar en la Compañía, confiesa tener una *indisposición en cuanto al cuerpo, aunque no respecto al ánimo, dispuesto a servir a Dios N.S. en el instituto de nuestra Compañía*, y que en Roma interpretan como clara tentación. Veamos primero la carta que Polanco escribe al tal Don Pedro

***(XII, 6718; 173-174; 23-VII-56)**

Jesus

Pax X.i..

*Charissimo in Jesù Xº. don Pietro *(d.r.). Per esser´ nostro Padre indisposto risponderò in loco suo a una della R.V. de 15 del presente, doue monstrate trouarui indisposto quanto al corpo, benchè non così nel animo, parato per seruire a Dio N.S. nel instituto de nostra Compagnia. Noi in uerità altro non dessideriamo, se non che ognuno attenda alla diuina maestà nel modo che conuiene per piacere più a quella: et se altro modo alchuno si trouassi che a uoi conuenesse più per [il] fine detto, et a noi anche piacerebbe piu. Con questo si può dubitar. meritamente che questo spirito (che ui rende tanto pusillanimo per andar inanzi) non è spirito de Dio, anzi pare sia qualche affetto humano et fragile de tenerezza uerso li parenti et patria, o de uiuer. a modo uostro et libero; perchè nel resto le*

*fatiche che intendiamo sopportauate prima nelle cure delle anime non erano minori *(l.r.) di quelle che nella Compagnia nostra ue aspettano, benchè fussero manche meritorie, et il trattamento della persona uostra nel uitto etc. non era miglior; sì che, parlando quanto a la sanità, tanto sano staresti nella Compagnia come fora de questa parte, o più. Per chiarire adonque questo spirito pare saria bene che ui sforzasti de resignarui nelle mani *(l.r.) de Dio di nouo, et considerare il fatto uostro come conuiene a persona de giuditio et seruo de Dio; et se trouarete che Dio ui dà confidentia de seruirlo in stato de perfectione religioso, auisateci; et se ui parerà pure che douete tornare al seculo, ui sare mo amici como prima, perchè qui a noi non ci importa altro che il ben uostro et seruicio maggiore de Dio, cui gratia sia sempre et cresca nel cor uostro.*

Don Pantaleone, vostro amico, ui si raccomanda, et pare che ui uorria tener apresso di sè in Messina, salua l' obediencia; ma non può hauer loco il suo dessiderio senza che precedessino probationi più longhe de vostra constanza.

La carta es todo un ejemplo de cómo abordar problema de este tipo: estilo directo, claro, sin autoritarismo sino remitiendo a su decisión *“porque lo que nos importa no es otra cosa que vuestro bien y el mayor servicio de Dios, cuya gracia esté siempre y crezca en vuestro corazón.”*

Pero merece la pena detenerse en cómo Polanco aborda el asunto. Por lo pronto comienza por confesarle que *“nosotros no deseamos otra cosa, sino que cada uno responda a la divina majestad en el modo más conveniente para agradarla: y si algún otro modo encontrases que a vos conviniese más para dicho fin, también a nosotros nos agradaría más.”* Como vemos el sujeto no tiene por qué sentirse coaccionado en lo que después se le va a escribir, pues se le remite a su decisión personal ante Dios.

Sin embargo se aborda el problema de objetivarle: *“Con esto se puede dudar merecidamente que este espíritu (que os hace tan pusilánime para ir adelante) no es espíritu de Dios, antes parece ser algún afecto humano y frágil de enternecimiento hacia los padres y la patria, o de vivir a vuestro aire y libre.”* Más claro no puede hablarle, sin, por otro lado ‘dictar sentencia’, sino simplemente ‘se puede dudar’, ‘parece’.

Pero esta sospecha la argumenta: *“porque, por otro lado, los trabajos que, según sabemos, soportabais en un principio en la cura de ánimas no era menor que el que os esperaba en nuestra Compañía, aunque fuesen menos meritorios, y el tratamiento de vuestra persona en cuanto al alimento, etc., no fuese mejor; más aún, en lo que respecta a la salud, tan sano estaríais en la Compañía como fuera, o más.”* Es decir, intenta remitirlo a datos comprobables para poder desenmascarar el posible engaño.

Por eso a continuación añade: *“Para clarificar este espíritu, sería bueno que os esforzaseis por abandonaros de nuevo en las manos de Dios, y considerar vuestro caso como conviene a persona de juicio y siervo de Dios”.* Es decir, le sugiere que intente (os esforzaseis) volver (de nuevo) a una actitud de apertura a Dios, lo que Ignacio denominará en los EE indiferencia (*abandonaros en las manos de Dios*), que es la única forma de recuperar la capacidad personal para una búsqueda desde la fe (*persona de juicio y siervo de Dios*).

Supuesta esta actitud, *“... si descubrieses que Dios os da confidentia (¿consolación?) de servirlo en estado de perfección religiosa, avise; pero si os parece que debéis tornar al siglo, nosotros seguiremos siendo amigos como antes, porque no nos importa otra cosa*

sino vuestro bien y mayor servicio divino...” Es decir lo remite a un proceso de elección personal, sabiendo que la Compañía (y por tanto el que intenta objetivarle), no pretende que decida nada, sino que acierte en lo que Dios quiere de él.

La carta es un modelo de cara a problemas de este tipo: ni se inhibe (asume la responsabilidad de objetivarlo en el posible engaño), ni se entromete (remite a una búsqueda personal).

Pero sobre este problema nos encontramos con dos cartas: una al P. Gaspar Loarte escrita por el propio Ignacio y la otra de Polanco al P. Francisco Palmio

(XII, 6717, 172-173; 23-VII-56)

*De don Pietro habiamo uisto quanto se scriue, et uedrà etiam la R.V. quello che ce risponde don Francesco Palmio; et in effetto, essendo così, pare più presto tentatione che infirmità la sua: et perchè, si ben douessi mandarsi con Dio don Pietro, sente il rettor di Bologna che non debia tornare in là, sarà meglio trattenerlo per un mese, como a lui medesimo se scriue *(d.r.). V.R. li darrà quella che don Francesco Palmio li scriue nel medesimo foglio con quella de V.R..*

Según Ignacio, *parece más tentación que enfermedad lo suyo*, por lo que *si bien debería despedirse, piensa el rector de Bolonia que no debería volver allá, por lo que será mejor entretenerlo por un mes...*

Polanco escribe días después al P. Francisco Palmio sobre el asunto

***(XII, 6728, 190; 25-VII-56)**

*Quella de 12 et altra de 18 del presente riceuemmo, et si mandò a Genua quella per il dottor Loarte et per don Pietro *(d.r.), una del quale per N.P. si manda qui a ciò V.R. intenda il contracambio de tentationi. Gli habiamo pur risposto che ueda de rassignarsi nelle mani *(l.r.) de Dio, et pensar´ al fatto suo: et passato un tempo, se non hauerà questa deuotione de restar´, o uero giudicarà che altro conuiene più, che noi ci contenteremo etc.*

Le resume la carta que ha escrito a Don Pedro: que se sienta libre en su decisión.

Esta última carta está escrita tres días antes de la muerte de Ignacio. Termina así su “control” sobre la admisión de candidatos. Su exigencia hay que verla como responsabilidad de cara a un cuerpo congregacional que ha de garantizar la idoneidad de los que han de ofrecerse al papa para ser enviados a cualquier misión. Por otro lado en este primer control, lo que Ignacio pide es garantizar dicha idoneidad; después vendrá la preparación y maduración de dichos sujetos.